

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.978 · 2017

LEY 14.978

Boletín Oficial, 31 de octubre de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.978

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada del deporte de la provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5° de la Ley N° 14622, al basquetbolista Leonardo Martín Gutiérrez, por su trascedente participación en el básquet local e internacional.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.978. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).